

5.3 FACTOR No 2: ESTUDIANTES.

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

5.3.1 Característica No 4: Mecanismos de selección e ingreso.

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

5.3.1.1 Verificación.

El proceso de selección e ingreso de estudiantes al Programa Ingeniería de Sistemas está basado en los criterios y mecanismos establecidos para el efecto en el Reglamento Estudiantil de la Universidad. En éste se contemplan tres posibilidades de ingreso: estudiantes nuevos que no han tenido estudios universitarios en las temáticas del Programa, estudiantes nuevos que provienen de otras instituciones de educación superior de programas similares, y estudiantes antiguos que reingresan al Programa luego de haber perdido su calidad de estudiante voluntariamente o por bajo rendimiento académico.

A los candidatos de las dos primeras posibilidades mencionadas, se les realiza una entrevista y un examen de conocimientos básicos, variables consideradas para su admisión al Programa. Los del segundo grupo, una vez son admitidos, realizan además un proceso de homologación de asignaturas equivalentes ya cursadas, hasta el tope vigente en el reglamento estudiantil. Los estudiantes de la tercera opción deben solicitar por escrito su reingreso o reintegro al Programa, según sea el caso, para que sea estudiando por el Consejo de Facultad. La decisión tomada por este órgano, ya sea de aprobación o rechazo, es comunicada por escrito al estudiante. Todos los soportes generados en los procesos anteriores, se archivan siguiendo las normas de retención de documentos de la Institución.

Para iniciar el proceso de admisión, el aspirante debe realizar una inscripción mediante un formulario disponible en el sitio web de la Universidad. En general, los pasos son los siguientes:

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción.
- Acreditar el título de bachiller.
- Adjuntar copia del resultado del examen Saber 11 (ICFES).
- Adjuntar copia de la T.I. o C.C.
- Entregar dos fotos recientes tamaño 3 x 4 a color para el formulario de inscripción.
- El programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad El Bosque actualmente no cobra la inscripción.

Los aspirantes al pregrado que cumplan los anteriores requisitos, serán citados a entrevista. La entrevista tendrá por objeto evaluar aspectos vocacionales y de personalidad de los aspirantes. La entrevista, la cual es requisito de ingreso, incluye los siguientes criterios:

- Familia y contexto.
- Actividades extracurriculares.
- Motivación e interés vocacional.
- Aspectos éticos.
- Proyección profesional.
- Conocimiento de sí mismo.
- Intereses sobre el programa.
- Conocimiento del área de estudios.

La calificación se hace con una escala de 0 a 3 (siendo 0 la menor valoración y 3 la mayor). El máximo puntaje total es 30, más algunos aspectos cualitativos que están a juicio del entrevistador. Quienes respondan satisfactoriamente a la entrevista y obtengan los mejores resultados, serán admitidos. Una vez admitidos podrán matricularse.

Para adquirir la calidad de estudiante, el aspirante debe legalizar la matrícula de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 9 del Capítulo 3 del Reglamento Estudiantil. Este proceso de matrícula es igual para los estudiantes regulares o de transferencia. Sin embargo, estos últimos deben incluir una documentación complementaria y solicitar al Consejo de Facultad el estudio de su solicitud, el cual emitirá su concepto y lo remitirá al Consejo Directivo de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento Estudiantil en su Capítulo 3, artículos 12 al 15, el estudiante que ingresa por transferencia deberá cursar en la Universidad El Bosque como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del total de los créditos del Programa al cual se inscribe. El estudiante que aspire a ingresar por transferencia no puede haber perdido la calidad de estudiante en la institución de procedencia, por razones de orden disciplinario o académico.

La transferencia se surte mediante la homologación de asignaturas. Se entiende por homologación el acto por el cual la Universidad reconoce una asignatura cursada en otra institución de educación superior, como similar a una establecida en el pensum académico de la carrera a cursar en la Universidad, dada su consonancia con el programa vigente tanto en contenido como en el número de horas cursadas. El estudio de la homologación procederá cuando se haya cursado como mínimo el ochenta por ciento (80%) del contenido programático de la asignatura a homologar, que la intensidad horaria haya sido igual o superior a la establecida en el plan de estudios del programa de la Universidad El Bosque y que la calificación obtenida sea aprobatoria.

Para demostrar la suficiencia de conocimientos de una materia que no puede ser homologada, el estudiante de transferencia tiene la oportunidad de presentar la prueba autorizada por el Consejo de Facultad, que se presenta por una sola vez, para acreditar la idoneidad en el conocimiento de la temática de la asignatura. Esta prueba se conoce como prueba de suficiencia. La nota mínima aprobatoria de un examen de suficiencia será de cuatro coma cero (4,0). En caso contrario el estudiante debe cursar la asignatura.

Soportes y anexos:

Reglamento Estudiantil de la Universidad.

Política de Éxito Estudiantil

5.3.1.2 Análisis de la Característica.

Estudiantes: el 81% dice conocer bastante los mecanismos de ingreso a la Universidad.

Docentes: el 88% de los docentes dicen conocer bastante los mecanismos de ingreso de los estudiantes a la Universidad.

5.3.1.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación
6	<i>El proceso de selección del Programa debe basarse en las directrices institucionales, e incluir mecanismos para realizar esta labor (entrevista y examen) con criterios propios del Programa.</i>

5.3.1.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación
5	<i>El proceso de selección es conocido, existe un mecanismo de evaluación y es incluyente.</i>

5.3.2 Característica No 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional.

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

5.3.2.1 Verificación.

La Universidad El Bosque garantiza a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesaria para adelantar procesos de investigación, docencia y responsabilidad social universitaria, desarrollando las metodologías de enseñanza a través de la utilización de medios y materiales reales y virtuales, audiovisuales, expositivos, documentales y modelos, siendo estos adecuados a los objetivos y contenidos de las diferentes asignaturas del Programa.

Para adquisición de equipos, dotación de medios y laboratorios, la Facultad de Ingeniería y el CDTi, realizan las estimaciones y solicitudes presupuestales correspondientes con la Universidad, a partir de las necesidades manifestadas por los programas adscritos a ella.

Las condiciones locativas constituyen uno de los factores más relevantes en el desempeño satisfactorio y armónico de los programas académicos que se desarrollan en la Institución, tanto en el ámbito de manejo de la planta física para satisfacer los requerimientos afines al entorno estudiantil, como lo relacionado con las actividades docentes, de bienestar universitario, administrativas, investigativas y de proyección social. La Universidad El Bosque, pone al servicio de la comunidad universitaria unas instalaciones con las mejores condiciones tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo, que sin duda alguna permiten un desarrollo altamente satisfactorio de todas las actividades que tienen que ver con el manejo del programa de Ingeniería de Sistemas.

En este orden de ideas, el Programa a partir del estudio de los recursos con que cuenta, ha estipulado un número máximo de 40 estudiantes por grupo para lograr el cumplimiento de los objetivos académicos definidos. Sin embargo, un promedio calculado para los períodos lectivos comprendidos entre 2016-1 y 2019-1 presentó una ocupación de 30 estudiantes por grupo.

La Universidad El Bosque tiene instaurado un proceso de solicitud de salones de clase y aulas de computadores para que las áreas encargadas de dichos recursos, realicen la asignación basada en el número de estudiantes que reportan los solicitantes. Este proceso permite hacer un uso eficaz y pertinente de los espacios académicos de las instalaciones Usaquén y Chía.

Adicionalmente, como parte del proceso de planeación anual de recursos, todos los programas de la Universidad preparan y presentan a las directivas un reporte del número de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados en el año en curso, así como la proyección del siguiente.

Tabla 1 Número de estudiantes admitidos y matriculados, últimos cinco años.

Año	Período	Inscritos	Admitidos	Matriculados	
				Primer semestre	Total
2014	I	175	114	71	376
	II	122	83	56	380
2015	I	203	142	79	405
	II	148	123	61	419
2016	I	258	138	85	456
	II	171	145	86	469
2017	I	377	214	116	516
	II	215	175	98	529
2018	I	275	196	103	539
	II	168	133	72	546
2019	I	223	174	117	584

Soportes y anexos:

Misión y Proyecto Educativo Institucional

Plan de Desarrollo de la Universidad El Bosque 2016 – 2021.

5.3.2.2 Análisis de la Característica.

Estudiantes: para el 86% de los estudiantes los recursos físicos y académicos con que cuenta la Institución para el número de estudiantes que cursan el Programa son adecuados.

Docentes: el 94% de los docentes considera que los recursos físicos y académicos con que cuenta la Institución para el número de estudiantes que cursan el Programa son adecuados.

5.3.2.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación
9	<i>Para ofrecer un servicio de alta calidad, el número de estudiantes admitidos debe ser coherente con la capacidad de la institución</i>

5.3.2.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación
5	<i>En los primeros semestres, en algunos casos, no existe la capacidad suficiente para asegurar las condiciones de los grupos, dado que en grupos grandes es más difícil que los estudiantes reciban una mejor atención de los docentes.</i>

5.3.3 Característica No 6: Participación en actividades de formación integral.

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial, incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

5.3.3.1 Verificación.

Con el fin de cumplir con los propósitos del PEP en cuanto a formación integral y motivación, los estudiantes del programa pueden participar voluntariamente en proyectos del grupo de investigación OSIRIS & Bioaxis bien sea como auxiliares de investigación o a través de semilleros de investigación. En estos espacios los estudiantes son guiados por docentes en el marco de formación en investigación, con el propósito de fortalecer competencias como actitud crítica e investigativa, pensamiento sistémico, planteamiento de soluciones, entre otras. En ese orden de ideas, existen cursos dentro del plan de estudios designados para esta formación tales como Proyecto Núcleo 1 y 2, Investigación Tecnológica y de Ingeniería, y Seminario de Investigación, los cuales son apoyados por otros cursos que contribuyen al desarrollo de estas mismas competencias como Estructuración del Pensamiento 1, 2, 3, y 4, Historia y Filosofía de la Ingeniería y Gestión de Proyectos.

La participación en los semilleros de investigación se estimula desde el primer semestre a través del curso de Introducción a la Ingeniería de Sistemas y mediante convocatorias abiertas del grupo de investigación. Para participar como auxiliares de investigación puede ser como opción de grado o como práctica profesional en el grupo de investigación. En cualquiera de los dos casos, los docentes proponen secciones de proyectos para que los estudiantes se adhieran según sus intereses. El desarrollo de los proyectos en estos escenarios puede incluir al final la asistencia a eventos locales, nacionales o internacionales.

Además de los semilleros de investigación, los estudiantes del Programa son invitados a participar en otros eventos tales como maratones de programación, congresos de la Facultad de Ingeniería y otros eventos promovidos por el Programa u otras unidades académicas. También de manera extracurricular los estudiantes pueden trabajar en la rama IEEE de la Universidad El Bosque en el capítulo de computación, donde integran diversas actividades disciplinares en función de solucionar problemas sociales. Igualmente, en el plan de estudios cuentan con espacios curriculares electivos para desarrollar actividades de labor social, profundización en informática para la salud y la calidad de vida, así como asignaturas institucionales como bioética y electivas libres. Todos estos espacios permiten a los estudiantes ampliar sus horizontes personales y profesionales, fortaleciendo competencias como la autogestión y las relaciones humanas en contextos variados, así como la integración y aplicación de conocimientos disciplinares.

Por otro lado, y también con el fin de apoyar su crecimiento personal y social, tienen a su disposición diversas alternativas de tipo cultural, artístico y deportivo, promocionadas y guiadas por el departamento de Bienestar Universitario. El Programa apoya la participación de sus estudiantes en las selecciones deportivas en torneos donde representan la Universidad. Así mismo, cuentan con la posibilidad de recibir valoraciones médicas, odontológicas y psicológicas tanto en las campañas semestrales de ese departamento, como separando citas en los consultorios.

Paralelamente o luego del pregrado, el Programa presenta a los estudiantes y graduados opciones de cursos de profundización o actualización en temas disciplinares, sumados a la oferta que tiene la Facultad y en general la Universidad, de cursos en temas complementarios o transversales.

En general, el Programa genera estrategias y espacios a nivel curricular y extracurricular con el fin de permitir el desarrollo de destrezas que consoliden su formación integral como profesionales y personas. En ese orden de ideas, el contacto del estudiante con el sector productivo por medio de la práctica profesional y con comunidades mediante los trabajos de responsabilidad social, le permiten obtener un panorama de las necesidades actuales y reales del país en el cual ejercerá su profesión.

Ahora bien, el trabajo en proyectos interdisciplinarios contribuye al fortalecimiento de las capacidades de trabajo en equipo y de liderazgo, y el trabajo en espacios externos le aporta al desarrollo de la autogestión, las relaciones interpersonales y el reconocimiento del contexto.

Soportes y anexos:

5.3.3.2 Análisis de la Característica.

Estudiantes: el 79% de los estudiantes considera que el programa cuenta con espacios y estrategias de integración académica social y cultural que permiten la participación y el desarrollo del liderazgo estudiantil. El 84% opina que las actividades académicas diferentes a las de formación contribuyen bastante a la formación integral. El 79% piensa que las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, diferentes a la docencia, contribuyen bastante a su formación integral y el 81% que son buenas.

5.3.3.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación
10	<i>Es necesario que los estudiantes a través de actividades curriculares, extracurriculares y de extensión apoyados en el modelo pedagógico, desarrollen las dimensiones del aprendizaje significativo donde logran alcanzar sus competencias de forma integral, en concordancia con los lineamientos institucionales.</i>

5.3.3.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación
4	<i>Desde el programa se apoya a los estudiantes en el desarrollo actividades intra y extracurriculares de formación integral.</i>

5.3.4 Característica No 7: Reglamentos estudiantil y académico.

La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

5.3.4.1 Verificación.

La Universidad cuenta con un Reglamento Estudiantil que regula las relaciones entre la Universidad El Bosque y sus estudiantes y los aspirantes a ingresar a ella, lo que incluye procedimientos de carácter académico y administrativo [25].

El Reglamento Estudiantil se da a conocer en el proceso de inducción a estudiantes nuevos, al inicio de cada semestre, momento en el cual se dan a conocer los enlaces al sitio web de la Universidad donde pueden consultarlo y descargar una copia. En la actualidad dicho enlace es el siguiente:

https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/reglamento_estudiantil_Universidad_El_Bosque_mar2015.pdf

La aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil para atender las situaciones presentadas con los estudiantes, se evidencia a través de las actas de Consejo de Facultad y de las comunicaciones emitidas a los estudiantes en las que se da respuesta por parte de los órganos de la Facultad y del Programa, a las solicitudes realizadas por ellos.

En la tabla siguiente se muestran algunas de las situaciones típicas que pueden presentar los estudiantes, consideradas en el Reglamento Estudiantil, y evidencias que demuestran la aplicación del Reglamento. Es importante resaltar que gran porcentaje del registro histórico de las diferentes situaciones se reportan en el sistema de gestión académica en línea SALA.

Tabla 2 Número de estudiantes admitidos y matriculados, últimos cinco años

SITUACIONES REGLAMENTO ESTUDIANTIL	EVIDENCIA
Artículo 3°. Pérdida de la calidad de estudiante.	Registro de los estudiantes que han obtenido su título académico en el sistema SALA. Registro de estudiantes con pérdida definitiva de la calidad de estudiante en el sistema SALA.
Artículo 9°. De la legalización de la matrícula	Registros de matrícula firmados de cada periodo académico en archivo físico.
Artículo 15°. De la homologación	Estudios de homologación firmados en archivo físico Registro de las materias homologadas en el sistema SALA.
Artículo 16°. De la suficiencia	Actas de Consejo de Facultad con solicitudes de exámenes de suficiencia en archivo físico. Registro de resultados de exámenes de suficiencia en el sistema SALA.
Artículo 21°. Del plan de estudios y promoción del estudiante	Registro del plan de estudios en el sistema SALA.
Artículo 33°. Créditos electivos complementarios	Oferta de electivas en el sistema SALA. Oferta de electivas en el sitio web de la Universidad.
Artículo 44°. Certificados de estudio	Recibo de pago y copia del certificado con acuso de recibido en archivo físico.
Artículo 50°. De las formas de evaluación académica	Registro del pago de pruebas supletorias en el sistema SALA.
Artículo 51°. De la escala de calificaciones	Registro de las notas de cada estudiante en la escala definida por la institución en el sistema SALA.
Artículo 58°. De los requisitos de grado	Registro de los estudiantes graduados en el sistema SALA.

La Política de Apoyos Financieros para el Acceso y la Excelencia, desarrolla lineamientos específicos acerca de los mecanismos financieros para favorecer el acceso y la permanencia en los programas académicos que ofrece la Universidad. Dentro de estas alternativas la Universidad procura alianzas con entidades financieras privadas y del Estado, que ofrecen financiación con las mejores condiciones posibles del mercado.

Adicionalmente, la misma Política genera los mecanismos para el estímulo a la excelencia en las dimensiones biopsicosociales y culturales a través de becas, estímulos y apoyos económicos.

Las becas son consideradas ayuda económica no reembolsable que concede la Universidad a los estudiantes de escasos recursos por méritos académicos, extraordinarios, curriculares y extracurriculares, o como reconocimiento a la participación de los estudiantes en los programas especiales de la Universidad. Existen dos tipos de becas: becas para aspirantes y becas para estudiantes antiguos.

Las becas para aspirantes se enumeran a continuación:

- Beca mejores ICFES – SABER PRO.

- Beca “in Memoriam”
- Beca Mejor Promedio Colegio Bilingüe de la Universidad El Bosque.

Las Becas para Estudiantes Antiguos son:

- Beca Excelencia Académica.
- Beca Graduandos.
- Beca Grado de Honor.

Los estímulos son cualquier apoyo económico traducido en reducción del valor a pagar por concepto de matrícula, como apoyo al estudiante para su ingreso y permanencia en la Universidad en cualquier programa académico. Los siguientes son los estímulos que ofrece la Institución:

- Para el bachiller del Colegio Bilingüe de la Universidad El Bosque.
- Descuento del 10% dirigido a estudiantes de pregrado que acrediten la calidad de hermanos.
- Igualmente tendrá derecho a este descuento del 10%, el estudiante que acredite la calidad de hermano de egresado de la Universidad El Bosque.
- Estímulos para estudiantes antiguos del 10% sobre el valor de la matrícula por participación en eventos científicos, académicos, artísticos o deportivos, con representación de alta calidad a nombre de la Universidad.
- Estímulos para egresados admitidos a programas de educación continuada, especializaciones o maestrías con descuentos del 5% hasta el 15% en el valor de la matrícula.

Los Apoyos Económicos corresponden a la ayuda económica que la Universidad proporciona a los estudiantes con mérito académico y comprobada necesidad económica. Esta ayuda puede transformarse en beca cuando cumpla las condiciones que para efecto de condonación establece el Acuerdo No.7174 de 2002 y tendrá el carácter de reembolsable por parte del estudiante cuando haya incumplimiento en el desempeño académico. Los estudiantes beneficiarios tendrán derecho a los apoyos reconocidos en una cuantía hasta del 25% del valor de la matrícula. Los Apoyos Económicos se adjudicarán mediante la asignación de puntos, de acuerdo con la situación socioeconómica del solicitante, de los padres y/o de las personas de quien dependa económicamente.

La Política de Apoyos Financieros para el Acceso y la Excelencia también considera el apoyo económico para estudiantes de la Universidad con convenio interinstitucional con universidades del extranjero.

Los mecanismos para facilitar el acceso a grupos especiales, también están contemplados en esta Política, siendo becas para población vulnerable que atiende también poblaciones especiales (etnias) y de otros mecanismos como apoyos y estímulos para el resto de la comunidad universitaria.

- Beca población vulnerable.
- Beca egresados.

Es importante además anotar que el Programa apoya los mejores trabajos de los estudiantes que se quieran postular a participación en eventos académicos.

De la misma manera, el Programa registra las actas de funcionamiento de sus comités establecidos para proyectos de grado, grupo de investigación y currículo. Estos órganos también regulan su accionar con reglamentos internos.

Soportes y anexos:

Reglamento Estudiantil de la Universidad El Bosque.

5.3.4.2 Análisis de la Característica.

Estudiantes: el 85% de los estudiantes manifiestan que el reglamento estudiantil vigente es pertinente como herramienta institucional en la orientación y toma de decisiones para los diferentes procesos en la facultad

(solución de conflictos, incentivos, casos disciplinarios, entre otros). El 80% conoce bastante las condiciones académicas y disciplinarias exigidas por el programa y la institución para su permanencia en la Universidad. El 81% conoce bastante las condiciones académicas exigidas por el programa y la institución para graduarse. El 75% considera que casi siempre tienen representación en los órganos de dirección del programa. El 72% está de acuerdo en que el representante de los estudiantes desempeña adecuadamente su papel. El 67% opina que la participación estudiantil ha tenido bastante impacto en los lineamientos y decisiones institucionales y del programa.

Docentes: el 91% de los docentes opina que el reglamento estudiantil vigente es bastante pertinente como herramienta institucional en la orientación y toma de decisiones para los diferentes procesos en la facultad (solución conflictos, incentivos, casos disciplinarios, entre otros). El 88% conoce bastante las condiciones académicas y disciplinarias exigidas por el programa y la institución para la permanencia del estudiante en la Universidad. El 94% conoce bastante las condiciones académicas exigidas por el programa y la institución para graduarse de esta Universidad. El 81% considera que casi siempre los estudiantes tienen representación en los órganos de dirección del programa. El 66% está de acuerdo en que el representante de los estudiantes desempeña adecuadamente su papel. El 63% considera que la participación estudiantil ha tenido bastante impacto en los lineamientos y decisiones institucionales y del programa. El 94% expresa que los profesores casi siempre tienen representación en los órganos de dirección de la Universidad, de la Facultad y/o del programa. El 84% piensa que la participación docente ha tenido bastante impacto en los lineamientos y decisiones institucionales y del programa.

5.3.4.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación
8	<i>Los criterios y reglas claras deben ser conocidos por las partes (estudiantes y académicos) para garantizar sus derechos y deberes.</i>

5.3.4.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación
5	<i>Los reglamentos establecidos por la Universidad contienen lineamientos claros, se aplican y divulgan en la comunidad académica.</i>

5.3.5 Resumen del Factor No 2: Estudiantes.

FACTOR	No	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Factor 2. Estudiantes	4	Mecanismos de selección e ingreso	6	5
	5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	9	5
	6	Participación en actividades de formación integral	10	4
	7	Reglamentos estudiantil y académico	8	5
EL FACTOR SE CUMPLE EN 94%				

OPORTUNIDADES DE CONSOLIDACIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
(C) Continuar con las estrategias del proceso de selección y de ingreso de estudiantes para apoyar su decisión sobre el programa de Ingeniería de Sistemas como opción profesional.	

<p>(C) Continuar con la asignación pertinente de los espacios académicos en función del tamaño de los grupos y los recursos disponibles de tal manera que se garanticen los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	
<p>(C) Continuar con las estrategias que permiten la formación complementaria de los estudiantes para lograr los propósitos del perfil de egreso.</p>	<p>(M) Generar estrategias que permitan el aprovechamiento de los espacios académicos extracurriculares por parte de los estudiantes de la ruta académica en horario nocturno.</p>
<p>(C) Continuar con el proceso de apropiación del Reglamento Estudiantil por parte de los estudiantes con el fin de generar más autonomía en sus procesos académico administrativos.</p>	